

Fecha: 24-08-2024

Medio: La Prensa de Curicó

Supl.: La Prensa de Curicó

Tipo: Noticia general

Título: Colegio de Profesores emprende acciones judiciales por caso de docente de Molina

Pág.: 5

Cm2: 455,5

VPE: \$ 588.910

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.200

12.600

No Definida

ASÍ LO RATIFICÓ AYER EL PROPIO PRESIDENTE NACIONAL DE DICHO ENTE GREMIAL

Colegio de Profesores emprende acciones judiciales por caso de docente de Molina

Albano Muñoz Briones. Desde dicho ente, recalcan que se habría quitado la vida producto del maltrato que estaba sufriendo por parte de su jefatura en el Liceo Polivalente.

SANTIAGO. El Colegio de Profesores, en específico, tanto el directorio comunal de Molina como Regional del Maule, emprendieron acciones judiciales respecto al caso del docente de Filosofía, Albano Muñoz Briones (32 años). Cabe recordar que desde el citado gremio se ha dado a conocer que el profesor Albano Muñoz, quien trabajaba en el Liceo Polivalente de Molina, se habría quitado la vida, el 18 de junio pasado, tras ser víctima de una serie

de "malos tratos" por parte de la dirección del aludido establecimiento. El ingreso de la acción legal fue confirmado por el propio presidente a nivel nacional del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, en el contexto de una manifestación que se llevó a cabo ayer en plena Alameda de Santiago, tras el desarrollo de una Asamblea Nacional Extraordinaria de la citada organización. El dirigente recalcó que corresponde a un hecho que la-

mentablemente "está ocurriendo a lo largo del país", recordando el caso de la profesora de Antofagasta, Katherine Yoma (31 años), quien también se quitó la vida, tras recibir una serie de amenazas, en específico, por parte de una alumna.

"Esta acción pretende que se ejerza, por parte de tribunales, una obligación de que estas acciones no queden impunes, que tengan la sanción que corresponde. El colega Albano Muñoz fue maltratado, fue violentado y su familia quedó sin un esposo, sin un padre, su comunidad escolar perdió un excelente profesor, un trabajador de origen muy humilde, que con gran esfuerzo había llegado a ser profesor y que terminó de esta horrible manera con esta terrible decisión", dijo.

ABOGADO

Respecto a la acción judicial, el abogado Fernando Leal indicó que corresponde a una "tutela de derechos fundamentales, no solo respecto a la situación



Ayer en la capital de nuestro país, el Colegio de Profesores se manifestó exigiendo justicia por el caso del docente, Albano Muñoz Briones.

de Albano Muñoz, sino que también respecto a lo que están pasando sus colegas", quienes también han sido "vulnerados". "No puede volver a ocurrir que un profesor de Chile se suicide por ser maltratado", dijo.

La idea, acotó Leal, es que "los tribunales de justicia actúen con la debida diligencia y que

se pare esta situación, en donde una directora, una persona que tiene antecedentes anteriores, ha provocado situaciones de maltrato respecto de sus pares".

"Tenemos un Estado que se compromete habitualmente con el respeto irrestricto de los derechos humanos. Se dictan leyes que buscan el respaldo de

los trabajadores, sin embargo, tenemos que lamentar la muerte, el suicidio de un profesional comprometido con su comunidad educativa, un padre de familia que dejó a dos niñas de 10 y 12 años, que hizo lo imposible para poder titularse en una situación de mucha complejidad", subrayó el jurista.



La protesta se llevó a cabo en plena Alameda de Santiago, tras el desarrollo de una Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio de Profesores de Chile.